

21248 *ORDEN de 19 de octubre de 2000 por la que se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Inglés, a doña María Rosa Mas Verano.*

Por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 8 de julio de 1999, se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de la Junta de Andalucía en el recurso contencioso-administrativo número 593/93, Sección Tercera.

En cumplimiento de la misma, la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, mediante Orden de 14 de julio de 2000, en su apartado 3), declara aptos en la realización de la fase de prácticas a los Profesores que en virtud de sentencia superaron el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocado por Orden de 7 de abril de 1993 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 15).

En su virtud, vista la propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Inglés, a doña María Rosa Mas Verano, con número de Registro de Personal 3132725257 A0590, documento nacional de identidad 31.327.252 y fecha de nacimiento 11 de octubre de 1961.

Segundo.—La señora Más Verano se considerará ingresada en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con efectos de 15 de octubre de 1994.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 19 de octubre de 2000.—La Ministra, P. D. (Órdenes de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2 y de 3 de julio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 5), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

21249 *ORDEN de 3 de noviembre 2000 por la que a propuesta del Departamento de Educación y Ciencia de la Diputación General de Aragón se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Elena María Martínez Mensat.*

Por Orden del Departamento de Educación y Ciencia de la Diputación General de Aragón, de 22 de agosto de 2000, se incluye en el expediente del concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, aprobado por Orden de 6 de junio de 2000 («Boletín Oficial de Aragón» del 23), y convocado por Orden del citado Departamento de 26 de abril de 1999 («Boletín Oficial de Aragón» del 29), a doña Elena María Martínez Mensat.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribuciones de Competencias en Materia de Personal,

Este Ministerio, a propuesta del Departamento de Educación y Ciencia de la Diputación General de Aragón, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, en la especialidad de Educación Especial-Pedagogía Terapéutica, a doña Elena María Martínez Mensat, con número de Registro de Personal 2517880368 A0597, documento nacional de identidad número 25.178.803, y con una puntuación total de 5,9980.

Segundo.—La señora Martínez Mensat, se considerará ingresada en el Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2000.

Tercero.—Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 3 de noviembre de 2000.—La Ministra, P. D. (Órdenes de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2, y 3 de julio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 5), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

21250 *RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2000, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se formaliza el nombramiento de don Jaime Sixto García para el puesto de Adjunto a Tesorería del Ayuntamiento de Bueu (Pontevedra).*

Visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Bueu (Pontevedra), con fecha 25 de octubre de 2000, resolviendo el concurso ordinario convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 11 de abril de 1997, para el puesto de Adjunto a Tesorería, una vez levantada la suspensión que recaía sobre el mismo, como consecuencia del auto de 24 de abril de 1997, del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, y efectuada la coordinación correspondiente, en atención al orden de preferencia formulado por los interesados,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en el ejercicio de las funciones atribuidas por el Real Decreto 1372/2000, de 19 de julio, ha resuelto finalizar el nombramiento de don Jaime Sixto García, número de Registro de Personal 32426820/68/A3003, para el puesto de Adjunto a Tesorería del Ayuntamiento de Bueu (Pontevedra).

Los plazos de cese y toma de posesión serán los establecidos en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Madrid, 14 de noviembre de 2000.—El Director general, Luis Pérez de Cossío.